

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ignacio Sancho Gargallo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.374/1991-1.ª, promovidos por «Laude, Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Romeu Soriano, contra la finca hipotecada por doña Rosa Colet Raventós, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 16 de julio de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 10 de septiembre de 1993, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 15 del octubre de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda derogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, caso de que no pudiera hacerse personalmente tal notificación en el domicilio hipotecario designado al efecto.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 2. Local comercial ubicado en la planta baja de la casa situada en Vilafranca del Penedés, con frente a la calle del Doctor Zamenhof, número 29. Se compone de una sola dependencia. Mide 160 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie útil. Tiene un acceso directamente desde la calle, mediante dos puertas que abren a la misma. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con finca de «Edificios y Obras Pascual, Sociedad Anónima»; izquierda, parte con vestíbulo y caja de la escalera, parte con entidad número 3 y parte con entidad número 4, y fondo, con finca de «Edificios y Obras Pascual, Sociedad Anónima». Coeficiente: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 958, libro 355, folio 169, finca número 14.371-N, inscripción quinta.

Valorada la expresada finca en la escritura de deudor a efectos de subasta en la suma de 8.400.000 pesetas.

Y en su virtud y para que surta los efectos legales oportunos, expido la presente, que firmo en Barcelona a 18 de marzo de 1993.—El Secretario, Ignacio Sancho Gargallo.—15.486-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco Javier de Frutos Virseda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 831/1991, Sección Primera, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Amparo Martos Amezcua y don Antonio Cañameras López, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento de 31.815.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 15 de junio de 1993, a las diez treinta horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El próximo día 14 de julio de 1993, a las diez treinta horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 15 de septiembre de 1993, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la

Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta, el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar situada en urbanización «Can Paladi», en el término de Vallromanes; se compone de planta baja solamente, con una superficie edificada de 109 metros 65 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 1 al tomo 1.976, libro 103 de Vallromanes, folio 37, finca número 1.812, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1993.—El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virseda.—15.439.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña Cristina Balboa Davila, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 871/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial (Abogado del Estado), contra Forjas Amorebieta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primer vez y término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751; una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a el deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Terreno en el barrio de San Miguel de Amorebieta (Vizcaya). Tiene una superficie de 25.866 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 794 del archivo, libro 99 de Amorebieta, folio 40, finca 6.912, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Durango.

Tipo de subasta: 80.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de marzo de 1993.—La Magistrada-Juez, Cristina Balboa Davila.—El Secretario.—15.515-E.

#### CADIZ

##### Edicto

Don Fernando F. Rodríguez de Sanabria Mesa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 356/1988, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Girón Pedemonte y doña Carmen Fernández Aguirre, en reclamación de 327.633 pesetas, más otras 170.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas; que en dichos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación

y término de veinte días, el bien embargado a los deudores que se dirá, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dragó, sin número, segunda planta.

Para el caso de que no se solicite la adjudicación por el actor y que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el próximo día 15 de julio, a las doce horas y en el mismo lugar. Y para el caso de que tampoco concurran a la misma postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar.

Se hace constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderán que se celebrarán al día siguiente hábil y a las doce horas.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 122600017 0356 88, código de Juzgado 1226 del Banco Bilbao Vizcaya, en la agencia Ana de Viya, número 0102, y oficina 0473 de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo primero del Real Decreto 34/1988, de 21 de enero, por el que queda prohibida la recepción material de dineros o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Respecto del bien inmueble subastado, se hace constar que los títulos de propiedad de los mismos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a todos los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Bien subastado

Piso número 16, en planta segunda, letra B, en calle Huerta del Obispo, número 15; tiene una superficie construida de 130 metros 30 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cuarto de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con terraza lavadero.

Finca registral número 26.617, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz número 1, a los folios 111 y 112 del tomo 793, libro 550 de la Sección de Santa Cruz, inscripciones primera y segunda.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 4 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Fernando F. Rodríguez de Sanabria Mesa.—El Secretario.—15.477.

#### ELCHE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 19/1991, a instancia de «Fiat Leasing, Sociedad Anónima», contra don Igna-

cio Muñoz Castillo y doña Isabel Cañadas Garrido y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, por lotes distintos, que han sido tasados pericialmente en las siguientes cantidades: Respecto al lote primero en 500.000 pesetas, respecto al lote segundo en 3.300.000 pesetas y respecto al lote tercero en 5.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de mayo próximo y hora de las once treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de junio próximo y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio próximo y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma pujas a la llana, si bien, además, hasta el mismo día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidios por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Primer lote: Vehículo furgón «Iveco», modelo 35.10, matrícula A-4310-AY.

Valorado en 500.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Decimoséptima. Vivienda derecha. Este piso segundo que tiene su acceso en común con los otros pisos de esta parte por el portal escalera número 55 de policía de la calle José Javaloyes Orts. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita al folio 56, libro 724, del Salvador, finca número 39.257-N, inscripción cuarta.

Valorado en 3.300.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana. Primera. Planta baja que constituye un local primera planta, con acceso directo a la calle, procede del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Pedro Moreno Sastre, número 75 de policía. Mide una superficie de 72 metros cuadrados. Inscrita al folio 54, libro 724 del Salvador, finca número 48.185-N, inscripción cuarta.

Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 12 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.497-11.

## GRANOLLERS

## Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción número 2, en providencia del día de hoy en el juicio de faltas número 121/1993, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a los demás que se relacionan, familiares de Casimiro Azevedo, calle Impasse del Enfant Prodigue 10, 110 Cantón (Suiza), para que comparezcan en el acto de celebración del juicio, sobre muerte en accidente de circulación al colisionar el vehículo matricula VD-338383, conducido por don Casimiro Azevedo y siendo usuarios de dicho vehículo doña María Delaida Da Silva y Henrique Alexandre de Almeida y asegurado en «Aficresa», el vehículo matricula B-3884-IF, conducido por don José Rodríguez Arredondo propiedad de don Esteban Terradas Frigola y asegurado en «Caia Previsión» y el vehículo matricula GE-86645 conducido por don José Coll Juliá y asegurado en «Allianz-Ras», ocurrido en Llinas del Vallés el día 3 de julio de 1992; en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1993, a las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de lo dispuesto en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo los citados como partes presentar en dicho acto las pruebas de que intenten valerse.

Dado en Granollers a 18 de marzo de 1993.—El Secretario.—15.510.

## LA BAÑEZA

## Edicto

Don Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1992, se tramita autos de juicio de ejecutivo a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Becares contra Sociedad Nuevo Casino, de La Bañeza (León), en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes muebles e inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1993, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 17 de junio de 1993, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un 25 por 100.

En tercera subasta, el día 15 de julio de 1993, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 211600017011692, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan

cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Títulos de Propiedad: Sin suplir previamente la falta de títulos.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Edificio en la ciudad de La Bañeza, en la calle Juan de Mansilla, 9, compuesto de planta baja y alta, con una superficie de 435 metros cuadrados, aproximadamente. Valorado en 30.000.000 de pesetas.

2. Mobiliario existente en dichas dependencias, compuesto de 26 sillas de tipo clásico tapizadas, de madera gris, 7 mesas de estilo clásico y encimera de mármol. Valorado todo en 700.000 pesetas.

3. La maquinaria existente en la sala de cafetería, consistente en máquina de moler café, cafetera de dos brazos, cámara frigorífica y televisión «Philips», de 16". Valorado todo ello en 500.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 10 de febrero de 1993.—El Juez.—El Secretario, Emilio Fernández de Castro.—15.511.

## LA BISBAL

## Edicto

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 219/1992 promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Jacqueline Chenu y José Luis del Muro Segade respecto de la siguiente finca:

Casa vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja solamente, levantada sobre parte de un solar, que es la parcela número 501 de la urbanización «Aigua Gelida», y con frente a la calle Sa Roncadora, en término de Begur, con una superficie de 653 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa la superficie básica de 127 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone de porche de entrada, recibidor, comedor-estar, cocina con lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Inscrita al tomo 2.480, libro 115 de Begur, folio 130, finca 6.706, inscripción segunda.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la referida finca por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, y hora de las diez cuarenta y cinco, por primera vez, sirviendo de tipo para la misma el precio de 8.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; el día 23 de junio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, por segunda vez, si es preciso, y con la rebaja del 25 por 100 fijado para la primera, y el día 22 de julio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo fijado, pudiendo hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en La Bisbal a 22 de marzo de 1993.—La Jueza.—El Secretario.—15.436.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que con el número 832/1992 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Crespo Sánchez, contra don José F. Ojeda Artilles y doña Amada Cabrera Falcón, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dira.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera-Canaria, número 2, 2.º, de esta ciudad, el día 18 de mayo de 1993, a las nueve horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.950.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de junio de 1993, a las nueve horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de julio de 1993, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

La finca que se trata es la siguiente:

Número 97. Vivienda señalada con la letra H en la planta sexta de viviendas, que es a su vez séptima planta ordinaria del denominado edificio «Teguise», que tiene atribuido el número 98 en el paseo de Tomás Morales, y los números 5, 7 y 9 de la lateral calle de Bernardino de Lezcano, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie útil dicha vivienda de 113 metros 62 decímetros cuadrados, que vienen a representar 117 metros 10 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, pasillo, solana y armario. Linderos (según acceso) al frontis o naciente con pasillo de acceso; a la derecha o norte, con patio común y vivienda letra G; a la izquierda o sur, con patio y don Manuel Marrero, y a la espalda o poniente, con el paseo de Tomás Morales.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de febrero de 1993.—El Secretario.—15.429.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que con el número 106/1993 se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad «Banesto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Crespo Sánchez, contra Jorge Manuel Rodríguez López y María Teresa Pontes Munguía, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, 2.º, de esta ciudad, el día 1 de julio de 1993, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 26.950.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1993, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 7 de octubre de 1993, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La finca que se trata es la siguiente:

Número 37. Piso vivienda designado como derecha, en la primera planta alta del cuerpo de construcción, con propio portal, al cual corresponde el número 51 de la calle de Ingenieros Salinas, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo núcleo de obra se integra en el llamado edificio «Salinas». La vivienda ocupa aproximadamente 85 metros 62 decímetros cuadrados de superficie útil. Tipo C en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, salón, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y solana. Linderos según su propia entrada: Al frontis, con el rellano, la escalera, la vivienda izquierda de la misma planta y portal y un patio interior de luces; a la derecha, con la calle de Ingeniero Salinas; a la izquierda, con otra vivienda del mismo global inmueble en su portal 66. C, de la calle Pío XII y con patio interior de luces. Cuota comunitaria centesimal es de 1,049 en las partes y elementos comunes del total inmueble. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de marzo de 1993.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—15.431.

## LEON

## Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 686/1991, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representadas por

el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Antonio Buitron González y doña María Cristina Vuelta Partal, en reclamación de 6.842.713 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas de costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez, sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 29 de junio, 14 de septiembre y 26 de octubre de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no han sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes objeto de subasta

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 212200017068691.

1. Rústica: Erial pastos, al sitio Remartínez, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 2 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, Aurelia Gundin Arroyo; este, Anita Orallo Alvarez; sur, camino y oeste, José García Gómez. Es la parcela 243 del polígono 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 67, finca número 4.320.

Valorada en 21.000 pesetas.

2. Rústica: Cereal secano, al sitio de Monte Agudo, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 12 áreas 4 centiáreas, que linda: Norte, camino; este, Gerardo Orallo Buitrón, sur, carretera y oeste, José López Carballo. Es la parcela 2 del polígono 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 70, finca número 4.323.

Valorada en 90.300 pesetas.

3. Rústica: Cereal secano, al sitio de Barredos de Arriba, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 22 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Manuel Alvarez; este, Miguel Díez Gómez y otro; sur, Carlos Vuelta Velasco y oeste, Emiliano Díez Gómez y otro. Es la parcela 56 del polígono 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 71, finca número 4.324.

Valorada en 340.500 pesetas.

4. Rústica: Cereal secano, al sitio de La Cándana, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 10 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Ubaldo Velasco Velasco; este, Eufemio de la Mata Buitrón; sur, camino y oeste, monte de utilidad pública número 410. Es la parcela 480 del polígono 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 73, finca número 4.326.

Valorada en 102.500 pesetas.

5. Rústica: Cereal secano, al sitio de La Cándana, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 5 áreas 86 centiáreas, que linda: Norte, este y oeste, camino y sur, José Marqués Alvarez. Es la parcela 481 del polígono 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 72, finca número 4.325.

Valorada en 58.600 pesetas.

6. Rústica: Prado secano, al sitio de El Campo, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 8 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, camino; este, Antonio Alvarez Gómez, sur, Ceferino Carro Pérez y oeste, herederos de Luis Velasco Buitrón. Es la parcela 85 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 74, finca número 4.327.

Valorada en 41.400 pesetas.

7. Rústica: Cereal secano, al sitio de Retela, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 6 áreas 2

centiáreas, que linda: Norte, este y oeste, camino y sur, Prudencio Alvarez Colinas. Es la parcela 149 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 75, finca número 4.328.

Valorada en 45.150 pesetas.

8. Rústica: Cereal secano, al sitio de Retela, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 21 áreas 7 centiáreas, que linda: Norte, Honorio Buitrón Cruz; Este, camino; sur, Prudencio Alvarez Colinas y oeste, Ovidio Alvarez Buitrón y otro. Es la parcela 148 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 76, finca número 4.329.

Valorada en 158.025 pesetas.

9. Rústica: Cereal secano, al sitio de La Nebrera, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 14 áreas 29 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Daniel Calvo Velasco; este, Ovidio Alvarez Buitrón; sur, y oeste, José Buitro Orallo. Es la parcela 366 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 77, finca número 4.330.

Valorada en 71.450 pesetas.

10. Rústica: Erial o pastos, al sitio de La Calera, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 13 áreas 54 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Gómez; este, presa de riego Rudicayo; sur, herederos de Teresa Pérez y oeste, Vicente Alvarez. Es la parcela 409 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 78, finca número 4.331.

Valorada en 67.700 pesetas.

11. Rústica: Erial o pastos, al sitio de La Carlera, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 18 áreas 81 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Toribio Velasco Buitrón; este, Toribio Gómez Corral; sur, José Marqués Alvarez y oeste, Pedro Orallo Velasco y otros. Es la parcela 415 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 79, finca número 4.332.

Valorada en 94.050 pesetas.

12. Rústica: Cereal secano, al sitio de Peña Aguda, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 13 áreas 54 centiáreas, que linda: Norte, José Corbete Pérez; este, Marcelino Rubial; sur, Josefa Calvo Gómez y oeste, Prudencio Alvarez Colinas. Es la parcela 505 del polígono 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 80, finca número 4.333.

Valorada en 67.700 pesetas.

13. Rústica: Cereal secano, al sitio de Pedregales, de 76 centiáreas, que linda: Norte, José Rodríguez Calvo; este, Primitivo Colinas Buitrón; sur, herederos de Manuel Calvo y oeste, Francisco Alonso Villaverde. Es la parcela 544 del polígono 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 82, finca número 4.335.

Valorada en 10.000 pesetas.

14. Rústica: Cereal secano, al sitio El Candil, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 2 áreas 23 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Pérez Velasco; este, herederos de Isidoro Alvarez; sur, Diego Rubial Buitrón y oeste, camino. Es la parcela 337 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 82, finca número 4.338.

Valorada en 11.150 pesetas.

15. Rústica: Prado regadio, al sitio de Pradón, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 7 áreas 59 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Orallo Velasco y otro; este, ferrocarril; sur, Nicanor García y el mismo y oeste, Matilde López López. Es la parcela 116 del polígono 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 86, finca número 4.339.

Valorada en 151.800 pesetas.

16. Rústica: Erial o pastos, al sitio El Lobo, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 7 áreas 56 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Alonso Villaverde; este, río sur, Josefa Gómez Velasco y oeste, carretera. Es la parcela 330 del polígono 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 87, finca número 4.340.

Valorada en 132.300 pesetas.

17. Rústica: Cereal seco, al sitio de Val de Las Parras, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 9 áreas 65 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Luis Velasco Buitrón; este, herederos de Víctor Álvarez Buitrón; sur, camino y oeste, Consuelo San Román Calvo. Es la parcela 29 del polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 88, finca número 4.341.

Valorada en 72.375 pesetas.

18. Rústica: Cereal seco, al sitio Las Martín, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 4 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, José Velasco Álvarez; este, Higinio Rodríguez Álvarez; sur, y oeste, camino. Es la parcela 54 del polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 89, finca número 4.342.

Valorada en 26.700 pesetas.

19. Rústica: Cereal seco, al sitio Val de las Parras, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 3 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Prudencio Santalla García; este, herederos de Luis Velasco Buitrón; sur, camino y oeste, Alberto Santalla Orallo. Es la parcela 160 del polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 90, finca número 4.343.

Valorada en 25.970 pesetas.

20. Rústica: Viñas al sitio Cascariel, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 5 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Evencio Menéndez Álvarez y otro; este, Felisa Velasco Álvarez; sur, canal y oeste, Máximo López de la Mata. Es la parcela 385 del polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 90, finca número 4.344.

Valorada en 65.000 pesetas.

21. Rústica: Cereal seco, al sitio El Castro, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 16 áreas 33 centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Rubial Fernández; este, Manuel González Buitrón; sur, José Orallo García y oeste, camino. Es la parcela 610 del polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.386, libro 37 de Toreno, folio 92, finca número 4.345.

Valorada en 81.650 pesetas.

22. Rústica: Linar en Las Linares, en término y Ayuntamiento de Toreno, de 2 áreas, y medida recientemente, tiene una superficie de 3 áreas 85 centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte, Pablo Álvarez; sur, Melchor Rodríguez; este, ferrocarril y oeste, Prudencio Álvarez. Son las parcelas 34,60 y 77 del polígono 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 63, finca número 3.185.

Valorada en 115.500 pesetas.

23. Rústica: Prado de regadío al sitio de Pradón, en término y Ayuntamiento de Toreno, de una superficie aproximada de 8 hectáreas 7 áreas 32 centiáreas, que linda: Norte, German González Cifuentes; sur, Clemente González; este, ferrocarril de Minería «Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», y oeste, Honorio Buitrón Cruz. Polígono 18, parcela 138. Libre de arrendamientos, sin que en los seis años precedentes, haya hecho uso el vendedor del derecho de denegación de prórroga a otros arrendatarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.402, libro 39 de Toreno, finca número 4.800.

Valorada en 3.800.000 pesetas.

24. Rústica: Prado regadío en el Retorno o Louro, en término y Ayuntamiento de Toreno, de unas

2 hectáreas, poco más o menos y medido, recientemente tiene una superficie aproximada de 3 hectáreas 8 áreas, que linda: este, más de Pedro García Miguel Díaz, Toribio Gómez, Francisco Alonso, Manuel García y Eduardo Fernández; sur y oeste, río Sil y norte, Miguel Díaz y Pedro García. Parcela 115 del polígono 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.482, libro 46 de Toreno, folio 139, finca número 3.193.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

25. Rústica: Cereal seco, al sitio de Pago de Valcarral, término y Ayuntamiento de Toreno, de 4 áreas y medido recientemente, tiene una superficie aproximada de 9 áreas, que linda: Norte, Toribio Rodríguez; sur, herederos de Paulino Velasco; este, los de Manuel García y oeste, carretera nacional, parcela 321 del polígono 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 65, finca número 3.198.

Valorada en 108.000 pesetas.

26. Rústica: Cereal seco, al sitio de Pago de Valcarral, término y Ayuntamiento de Toreno, de 4 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 5 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Angela Gómez; sur, Toribio Gómez; este, herederos de Manuel García y oeste, los de Mateo García Bara. Parcela 399 del polígono 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 66, finca número 3.199.

Valorada en 48.240 pesetas.

27. Rústica: Cereal seco, al sitio de Pago de Valcarral, término y Ayuntamiento de Toreno, de 1 área, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 6 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, Pedro García; sur, Toribio Gómez; este, herederos de Gervasio García y oeste, los de Manuel García. Parcela 402 del polígono 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 67, finca número 3.200.

Valorada en 62.010 pesetas.

28. Rústica: Prado seco, al sitio de Llamillas, término y Ayuntamiento de Toreno, de 2 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 11 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, Conde de Toreno; sur, Melchor Rodríguez; este, camino público y oeste, Toribio Rubial. Parcela 182 y 172 del polígono 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 61 de Toreno, folio 68, finca número 3.201.

Valorada en 176.550 pesetas.

29. Rústica: Cereal seco, al sitio de Navalín, término y Ayuntamiento de Toreno, de 20 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 43 áreas 50 centiáreas, con 19 pies de castaño, que linda: Norte, camino servidumbre; sur, Ceferino Álvarez; este, herederos de Alvaro Velasco y otros y oeste, camino. Es la parcela 692 del polígono 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 69, finca número 3.204.

Valorada en 87.000 pesetas.

30. Rústica: Cereal seco, al sitio de Valle Oscuro, término y Ayuntamiento de Toreno, de 4 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 12 áreas 62 centiáreas, que Linda: Norte, Valentín Rodríguez; sur, Manuel Calvo; este, y oeste, terreno inculco. Es la parcela 481 del polígono 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 70, finca número 3.206.

Valorada en 25.240 pesetas.

31. Rústica: Viña en el Carreirón, término y Ayuntamiento de Toreno, de 12 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 30 áreas 44 centiáreas, que Linda: Norte, Manuel Valseiro; sur, terreno inculco; este, Luis Buitrón y oeste, Manuel Marqués y Basilia Gómez. Es la parcela 597 A y D del polígono 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 71, finca número 3.208.

Valorada en 60.800 pesetas.

32. Rústica: Viña en Valdecendas, término y Ayuntamiento de Toreno, de 16 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 14 áreas 89 centiáreas, que Linda: Norte, Martín Martínez y arroyo; sur, Manuel Velasco y Manuel Pérez; este, Vicente Orallo y oeste, camino Real. Es la parcela 419 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 72, finca número 3.213.

Valorada en 89.340 pesetas.

33. Rústica: Viña en Valdecendas, término y Ayuntamiento de Toreno, de 6 áreas, que Linda: Norte, Pilar Rodríguez; sur, arroyo; este, Vicente Orallo y oeste, Pilar y Manuel Rodríguez. Es la parcela 453 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 73, finca número 3.214.

Valorada en 36.000 pesetas.

34. Rústica: Viña en Valdecendas, término y Ayuntamiento de Toreno, de 4 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 5 áreas 20 centiáreas, que Linda: Norte, Genaro Buitrón y Generosa Cortizo; sur, arroyo; este, Generosa Cortizo y oeste, Vicente Orallo. Es la parcela 456 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 74, finca número 3.215.

Valorada en 31.200 pesetas.

35. Rústica: Viña en Valdecendas o La Silla, término y Ayuntamiento de Toreno, de unas 30 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 41 áreas 28 centiáreas, que Linda: Norte, José Rubial, Pedro Álvarez Pequeñín y Francisco Buitrón; este, Francisco Buitrón y Antonio Velasco; sur, Generosa Cortizo, Francisco Buitrón y Antonio Orallo y oeste, José Rubial y José Colinas. Es parte de la parcela 745 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 75, finca número 3.216.

Valorada en 247.680 pesetas.

36. Rústica: Tierra, monte bajo al sitio de Valdecendas o La Silla, término y Ayuntamiento de Toreno de unas 4 áreas, que linda: Norte, Toribio Gómez; este, y oeste, José Rubial y sur, José Colinas. Es la parcela 745 del polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 76, finca número 3.217.

Valorada en 6.000 pesetas.

37. Rústica: Tierra en Valdecendas o La Silla, término y Ayuntamiento de Toreno, de unas 12 áreas, y medida recientemente, tiene una superficie aproximada de 7 áreas 42 centiáreas, que linda: Norte, Valentín Velasco; este, Francisco Vuelta; sur, terreno inculco y oeste, herederos de Rafael Orallo. Es la parcela 689 del Polígono 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 77, finca número 3.218.

Valorada en 44.520 pesetas.

38. Rústica: Tierra erial o pastos al sitio de Lobo o Lobo, término y Ayuntamiento de Toreno, de unas 32 áreas, y medida recientemente tiene una superficie aproximada de 45 áreas 38 centiáreas, que linda: Norte, Juan García; este, río Sil; sur, herederos de Francisco Vuelta y oeste, Antonio Orallo. Es la parcela 293, A y B del Polígono 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 78, finca número 3.220.

Valorada en 453.800 pesetas.

39. Rústica: Cereal seco, al sitio de Ruy Diez o Los Rubiales, término y Ayuntamiento de Toreno, de unas 4 áreas, que linda: Norte, Domingo Velasco; este, y sur, Agustín Pérez y oeste, Anselmo González. Es la parcela 357, del Polígono 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 80, finca número 3.223.

Valorada en 30.000 pesetas.

40. Rústica: Cereal secano, al sitio de Viñal, término y Ayuntamiento de Toreno, de unas 4 áreas, y medida recientemente, tiene una superficie aproximada de 8 áreas 94 centiáreas, que linda: Norte, Santiago Rodríguez; este, camino; oeste, herederos de Celestina Gómez y otro y sur, Evaristo Rodríguez. Es la parcela 1.074 del Polígono 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 79, finca número 4.866.

Valorada en 67.050 pesetas.

41. Rústica: Erial pastos, al sitio de Valdeaguila, término y Ayuntamiento de Toreno, de unas 19 áreas 64 centiáreas, que linda: Norte, María Álvarez Calvo; sur, herederos de Mateo Fernández Gundin; este, Catalina Gómez Pérez y oeste, José Orallo Buitrón. Es la parcela 1.220, del polígono 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 81, finca número 4.867.

Valorada en 117.840 pesetas.

42. Rústica: Prado regadio, al sitio del Pradón-Caruceiro, en término y Ayuntamiento de Toreno de una superficie aproximada de 1 hectárea 5 áreas 29 centiáreas, que linda: Norte, parcela 181 de Nicasia Álvarez Calvo; este, parcela 174 de Eugenio Rubial Gómez; sur, parcela 176 de Maximino López de la Mata y oeste, parcela 176 de José Antonio Rubial Gómez. Es la parcela 175 del polígono 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Ponferrada, al tomo 1.420, libro 41 de Toreno, folio 212, finca número 4.949.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado a los efectos oportunos, en León a 4 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—15.517.

## MADRID

### Edicto

Doña María Asunción Merino Jiménez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 908/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Estrugo Muñoz, contra don Emilio Pérez Vecino y doña María Martín Gutiérrez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 17.850.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1993 y hora de las once treinta de la mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de junio de 1993 y hora de las once treinta de su mañana, con las mismas condiciones de la primera, pero con la rebaja en el tipo del 25 por 100.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a derecho, el día 19 de julio de 1993 y hora de las once treinta de su mañana, con las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 4.070, cuenta corriente 252900017090891; una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de las subastas.

Octavo.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Noveno.—Podrá la parte demandada liberar los bienes antes del remate, pagando principal y costas.

El bien que se subasta es el siguiente:

Vivienda en planta baja del edificio en Salamanca, en la calle del Banzo, números 6 y 8, a la izquierda del desembarco de la escalera, señalada con la letra B, con luces y vistas a la vía de su situación y patio de luces. Tiene una superficie útil de 75,11 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y un balcón. Linderos: Por el frente, con la calle del Banzo y vivienda letra A de la misma planta, distribuidor de entrada a las viviendas y patio de luces; derecha, entrando, finca de Fabián García; por el fondo, finca de Fabián García y otras de la calle San Justo y patio de luces. Cuota: El 9,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 4, al libro 730, tomo 3.914, folio 166, finca número 44.094.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1993.—La Magistrada-Jueza, María Asunción Merino Jiménez.—El Secretario.—15.507.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.016/1989, se siguen autos de declarativo menor cuantía a instancia de la Procuradora doña Ana María Ruiz de Velasco del Valle, en representación de Madinsa, contra don Angel Camacho Menéndez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Angel Camacho Menéndez:

Urbana. 2. Local comercial 7 de la urbanización, sito en el oral E-cuatro, fase primera de la urbanización «Virgen del Cortijo», hoy calle de Oña,

número 13. Está situado en la planta baja del edificio. Es diáfano. Tiene una superficie aproximada de 48 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, mirando desde el portal de entrada al edificio, con fondo del vestíbulo de entrada a este, hueco de ascensor, hueco de escalera y local comercial número 9 de la urbanización; por la derecha, mirando desde dicho portal de entrada al edificio, con el local segregado, o sea local 7 bis; por la izquierda, con finca de la Sociedad «Manoteras, Sociedad Anónima», y por el fondo, con edificio R-tres de la urbanización. Inscrita al libro 43, tomo 1.503, folio 14, y finca 2.602, Registro de la Propiedad número 35 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 19 de mayo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.545.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de junio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.516.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 663/1992, a instancia de Manuel Varela Touceda, contra Manuel Montalvo Vega y Manuela Sendra Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25

de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de junio de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de octubre de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 2.º, letra A, de la casa en Pinto y su calle de Islas Canarias, número 11. Ocupa una superficie construida de 89,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 681, libro 237 de Pinto, inscripción sexta, folio 139, finca número 11.295.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 18 de marzo de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—15.513.

## MALAGA

### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.271/1992, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Labanda Ruiz, contra doña Encarnación Berna Novoa, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de la demandada y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate los días 22 de junio de 1993, a las diez quince horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 22 de julio de 1993, a las diez quince horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, el día 22 de septiembre de 1993, a las diez quince horas, para la tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Reding, sin número, 4.ª planta, y en las que regirán las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

#### Bien

Urbana: Finca número 93. Vivienda número 3, tipo D-1, situada en la planta primera alta del bloque número 2 del conjunto. Con una superficie construida de 119 metros 53 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 52 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con el rellano de escaleras, hueco de ascensores, vivienda número 2, tipo A-1, de esta misma planta y patio interior de luces; por el fondo, con terrenos destinados a zona verde pública; por la derecha, entrando, con el hueco del ascensor, rellano de escalera y la vivienda número 4, tipo C-1 de esta misma planta, y por la izquierda, con patio interior de luces y medianería del bloque número 1.

Inscrita al tomo 1.995, folio 73 vuelto, finca número 8.770, inscripción cuarta.

Valor: 13.720.000 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de marzo de 1993.—La Magistrada-Jueza, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.491.

## MARTORELL

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 318 del año 1992, promovido por el Procurador don Antonio Urbea Aneiros, en representación de Caixa d'Estalvis de Manresa, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 20.000.000 de pesetas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 11 de mayo de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de junio, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Casa sita en el término de Abrera, que corresponde a la parcela número 28 del plano de parcelación del Plan parcial carrer de l'Estació, la cual consta de planta semisótanos, de superficie 70

metros cuadrados, se destina a garaje y trastero. La planta baja se compone de comedor-estar, cocina, aseo y un dormitorio, de superficie 60 metros cuadrados. Y la planta primera se distribuye en tres dormitorios y un baño, de superficie 40 metros cuadrados. La total superficie entre todas las plantas es de 170 metros cuadrados, comunicándose entre ellos por medio de escalera interior. Edificada en un solar de superficie 188 metros cuadrados, destinándose la parte no edificada a patio o jardín, y linda: Por el frente, en línea de 9,30 metros, con calle de situación; por la derecha, entrando, en línea de 20,30 metros, con parcela número 29; por la izquierda, en línea de 20,30 metros, con parcela número 48, y por el fondo, en línea de 9,30 metros, con parcela número 47.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.183, libro 67 de Abrera, folio 129, finca 4.257.

Dado en Martorell a 2 de marzo de 1993.—El Juez.—15.483-16.

## MURCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 158/1987 a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Arteché García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de que después se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de mayo próximo, y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 7 de junio próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones número 3.084 de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel, del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de cojer a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán

reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a la deudora, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda izquierda en planta quinta, portal Panamá de la casa en esta capital, calle del Profesor Waksman, número 3, y Panamá, número 4. Ocupa una superficie aproximada de 154 metros cuadrados. Finca registral número 7.721.

Valorada, a efectos de subasta, en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 16 de febrero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.478.